	Curso: 1º	Etapa: BACHILLERATO	Modalidad: TODAS	
	Area o Materia	FILOSOFÍA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg- ___ - ___	Edición: 03	Fecha: 20-12-2022	Página 1 de 2

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FILOSOFÍA


En este apartado vamos a explicar el origen y justificación de las calificaciones parciales y finales del alumno en la asignatura. En cada uno de los tres trimestres daremos una calificación que se reflejará en el boletín de notas, mientras que al final de curso se dará una calificación considerada final. Los alumnos con calificación negativa tendrán que acudir a la prueba extraordinaria.

En el cuaderno del profesor constarán las calificaciones parciales de cada uno de los tres trimestres por separado. La calificación final será un promedio aritmético de las calificaciones parciales trimestrales (o de sus calificaciones rectificadas después de aplicados los procedimientos de recuperación durante el curso). El profesor informará a sus alumnos al principio de curso de los procedimientos a seguir en cuanto a exámenes, trabajos, etc, y al principio de cada trimestre de las actividades y tareas evaluables y sus correspondientes porcentajes en la nota parcial de trimestre. En cada trimestre habrá, al menos, un examen cuyo porcentaje no bajará del 70%. Las lecturas de un libro por trimestre se valorarán a través de una prueba escrita con un porcentaje del 20%, mientras que la exposición oral de un ensayo filosófico (con entrega también por escrito) podrá suponer hasta un 30% del segundo o del tercer trimestres.

Los mecanismos utilizados para promediar entre las tres evaluaciones y en cada trimestre entre la parte correspondiente al examen y la parte correspondiente a actividades de carácter más práctico son los que a continuación se detallan:

1. La nota de la primera evaluación, en el boletín, será el redondeo de la nota obtenida durante el primer trimestre. La nota de la segunda evaluación será el redondeo de la nota obtenida durante el segundo trimestre, la nota de la tercera evaluación será el redondeo de la nota obtenida durante el tercer trimestre y la nota final será el promedio de las notas de los tres trimestres anotadas en el cuaderno del profesor (incluidos decimales) o sea el resultado de sumar las tres y dividir por tres.
2. Los intervalos a aplicar para redondear la nota global del boletín se adecuan a los siguientes principios: Siguiendo la legislación vigente, las calificaciones trimestrales y finales serán expresadas en números enteros; debido al modo de calificación porcentual, si la nota resultante de la aplicación del porcentaje resultará un número decimal y, con el objeto de unificar criterios, se establece una aproximación común en el redondeo de la nota. En las evaluaciones primera, segunda y tercera las calificaciones que aparezcan en el boletín de notas serán números enteros redondeados a la baja, es decir, eliminando los decimales de la nota resultante. En la evaluación final se procederá a promediar la nota de los tres trimestres (con decimales incluidos) y la calificación obtenida se redondeará de la siguiente manera:

De 0 a 1,59=1
 De 1,6 a 2,59= 2
 De 2,6 a 3,59= 3
 De 3,6 a 4,99=4
 De 5 a 5,59=5
 De 5,60 a 6,59= 6
 De 6,60 a 7,59=7
 De 7,60 a 8,59= 8
 De 8,60 a 9,59 =9
 De 9,6 a 10=10

	Curso: 1º	Etapa: BACHILLERATO	Modalidad: TODAS
	Area o Materia	FILOSOFÍA	
PROGRAMACIÓN	Código: prg- ___ - ___	Edición: 03	Fecha: 20-12-2022
Página 2 de 2			

A) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

1. Para los alumnos con la asignatura pendiente

Los alumnos con Filosofía pendiente de 1º de Bachillerato deberán superar con éxito dos exámenes o uno -si el alumno decide presentarse de toda la materia en una única convocatoria- cuyas fechas de realización se establecerán por el Departamento.

Los alumnos que requieran explicaciones, aclaraciones o soluciones de dudas en relación con el contenido del temario a partir del que se deberán examinar serán atendidos por la Jefa del Departamento.

2. Para alumnos con evaluaciones negativas durante el curso

Se considera que todo alumno que haya suspendido alguna evaluación deberá atenerse a los procedimientos de recuperación establecidos por su profesor o por el Departamento. En general los requisitos mínimos necesarios para poder recuperar una determinada evaluación se articulan alrededor de los siguientes puntos:

Se deberán hacer o rectificar aquellos trabajos que en su momento no se hicieron o se realizaron de modo no satisfactorio.

Se deberá examinar de nuevo de aquellos contenidos conceptuales o procedimentales que no se hayan superado de forma positiva.

A cada uno de los anteriores casos debe aplicarse un mecanismo de recuperación diferente mediante el cual el alumno tenga la oportunidad de recuperar aquellas partes de la materia cuya calificación sea negativa o de alcanzar aquellos objetivos que no haya alcanzado. En cualquier caso, se contempla una evaluación continua, lo que implica la constante referencia a los contenidos previos de todo tipo, de este modo la recuperación se hará también de forma continua a lo largo de cada trimestre.

Los alumnos que lo deseen podrán mejorar la nota obtenida en el examen del primer y segundo trimestre en las sesiones dedicadas a los exámenes de recuperación.

Se podrán recuperar la primera y la segunda evaluación, pero no la materia correspondiente al tercer trimestre que se evaluará mediante el último examen que se realice durante el curso.

La nota del examen del tercer trimestre no se podrá recuperar antes de la evaluación final, de tal manera que si las consecuencias de ese resultado (examen tercer trimestre) fuesen negativas para la nota final en junio su recuperación sería forzosamente en el examen único y global de la prueba extraordinaria de septiembre, como viene sucediendo desde hace años. La recuperación de anteriores evaluaciones podrá realizarse cuando cada profesor lo considere oportuno, en exámenes de recuperación que tendrán lugar después de la primera y de la segunda evaluación, o bien en una sola sesión al final de curso.

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura en la evaluación final de junio tendrán la oportunidad de hacerlo en la prueba extraordinaria de septiembre. En este caso el examen tendrá la consideración de global, y por lo tanto incluirá cuestiones relativas a los contenidos impartidos durante todo el curso, siendo idéntico para todos los alumnos.

Los alumnos que habiendo aprobado una evaluación desearan subir nota tendrán la posibilidad de presentarse a las correspondientes sesiones de recuperación para la consecución de ese objetivo.

Los exámenes para recuperar o subir nota son voluntarios, por lo que aquellos alumnos que no hubieran conseguido entre el primer y el segundo trimestre un mínimo de cuatro puntos (suma del primer y el segundo trimestre) y además no se presentasen a recuperar la nota de, al menos, alguno de ellos, se entenderá que abandonan la asignatura ya que se hace aritméticamente imposible conseguir el aprobado final.